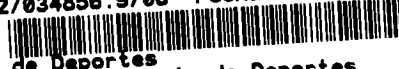




Dirección General de Deportes
CONSEJERÍA DE DEPORTES

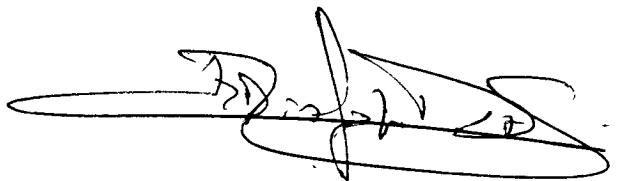
Comunidad de Madrid

REGISTRO DE SALIDA
Ref: 12/034856.9/08 Fecha: 16/05/2008 12:21

Consejería de Deportes
Registro de la Consejería de Deportes
Destino: FEDERACION MADRILEÑA DE PETANCA

Adjunto remito Resoluciones por la que se aprueban la modificación de los **artículos 32, 33 y 42** de los **Estatutos**, de la **Federación Madrileña de Petanca**.

Madrid, 16 de mayo de 2008

SUBDIRECCION GENERAL DE DEPORTES



Técnico de Apoyo
Rafael Díaz de Lope Díaz y Sánchez-Cantalejo

FEDERACION MADRILEÑA DE PETANCA

C/ Hermanos García Noblejas, 97 bajo B
28037 MADRID
TLF 655 371 606
Email: fmpetanca@hotmail.com



REGISTRO DE ENTRADA
Ref: 12/033687.9/08 Fecha: 12/05/2008 12:50
Consejería de Deportes
Registro Cons. Cultura y Turismo
Destino: Serv. Régimen Jurídico Deportivo, Docum.

FEDERACION MADRILEÑA DE PETANCA

Madrid 8 de Mayo de 2008

Sr.D. Rafael Díaz de Lope Díaz Sánchez-Can
Servicio de Régimen Jurídico Deportivo y Documentación
Dirección General de Deportes
CONSEJERIA DE DEPORTES
COMUNIDAD DE MADRID

Les remitimos acta de la Asamblea General Extraordinaria de esta federación celebrada el día 27 de Abril, con la modificación de varios artículos de nuestros estatutos.

Madrid de Mayo de 2008

Fdo. Ricardo Jiménez Casado
Presidente F.M.P.





DGD/RDL D

Sr. D. Ricardo Jiménez Casado
Presidente
Federación Madrileña de Petanca
C/ Hermanos García Noblezas, 97
28037 – Madrid

La **Federación Madrileña de Petanca** presenta ante la Dirección General de Deportes de la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid la **modificación parcial** de sus **Estatutos**, a efectos de su aprobación e inscripción con carácter definitivo en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La **Federación Madrileña de Petanca** fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid con el número 17, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 15/10/1992, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción definitiva de sus Estatutos.

SEGUNDO: Mediante Resoluciones del Director General de Deportes, de fecha 27/01/1999, se procedió a la aprobación e inscripción con carácter definitivo en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid de una modificación de los Estatutos de la **Federación Madrileña de Petanca**.

TERCERO: La **Federación Madrileña de Petanca**, con fecha 12/05/2008, presenta la modificación de los **artículos 32, 33 y 42** de sus **Estatutos**, previamente aprobada por su Asamblea General con fecha 27/04/2008, a efectos de su aprobación e inscripción con carácter definitivo en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; y la Orden 855/2007, de 22 de mayo, del Consejero de Cultura y Deportes, por la que se establecen los criterios para la elaboración de los reglamentos y realización de los procesos electorales de los órganos de gobierno de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la modificación de los **Estatutos de la Federación Madrileña de Petanca**, que se presenta para su aprobación e inscripción definitiva, se encuentra conforme a la normativa anteriormente citada.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.3.b) de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; en el artículo 2.1 del Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; y en los artículos 6 y 8 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Esta Dirección General **RESUELVE**:

PRIMERO: Proceder a la **aprobación e inscripción** con carácter definitivo de la **modificación** de los **artículos 32, 33 y 42** de los **Estatutos** de la **Federación Madrileña de Petanca**.

SEGUNDO: Publicar dicha modificación de los Estatutos de la **Federación Madrileña de Petanca** en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo establecido en los artículos 34.5 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, y 10 del Decreto 159/1996, de 14 de noviembre.



TERCERO: Notificar la presente Resolución al Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid a los efectos que procedan.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Deportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, en relación con lo dispuesto en los artículos 107 a 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 14 de mayo de 2008.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Miguel Ángel Martín Gutiérrez

ASISTENTES

ESTAMENTO DE CLUBS

ALCALA
ALCOBENDAS
ALEGRIA OSO Y MADROÑO
A.R.P.A.
CAMPO DEL ANGEL
ESPERANZA-CANILLAS
CANILLEJAS
COSLADA
COMPLUTENSE
ENTREVIAS
FUENLABRADA
GETAFE
HENARES
LEGANES
REYES CATOLICOS
TORREJON
TRES CANTOS
VAGUADA
VILLAVERDE

ESTAMENTO DEPORTISTAS

M^a Isabel Bueno Valero
Diego Carballo Hipólito
Esther Contreras Arroyo
Ricardo Jiménez Casado
Yolanda Matarranz Criado
Tomas Mota García
José Luís Quián Boldoba
José Manuel Sadoc Álvarez

ESTAMENTO DE ARBITROS

Mauricio Caballero Sánchez
Julio Mazorra Sanz

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE PETANCA

En la sede del Club Petanca Alcala, en Alcala de Henares, siendo las once horas del día veintisiete de abril de dos mil ocho, se reúne el Pleno de La Federación Madrileña de Petanca, asistiendo los relacionados al margen.

1º Salutación del presidente, 2º Tratar el posible cambio en los estatutos de nuestra federación, en lo referente al numero de miembros del pleno y adecuarlo al reglamento electoral presente y futuros.

Después del saludo del presidente y el agradecimiento a todos los presentes por su asistencia, el presidente explica a los assembleístas la necesidad de la reforma de algunos artículos de nuestros estatutos para adecuarlos al presente y a los reglamentos electorales presentes y futuros.

Se leen los artículos en cuestión, se discuten, con intervención de varios miembros del pleno y acto seguido se pasan a votación aprobándose los cambios, con el voto afirmativo de la totalidad de los miembros asistentes, quedando de la siguiente forma:

Art. 32. El porcentaje de representación de cada estamento en la Asamblea será el establecido en el Reglamento Electoral.

El número de miembros de cada estamento de la Asamblea estará establecido en el Reglamento Electoral.

Art. 33. El número total de miembros de la Asamblea será el establecido en el Reglamento Electoral.

Art. 42. La Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente y el número de miembros establecido en el Reglamento. El número de miembros de cada estamento en la Comisión será el establecido en el Reglamento Electoral.





Dirección General de Deportes
CONSEJERÍA DE DEPORTES

Comunidad de Madrid

REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS

Para hacer constar que la **modificación de los artículos 32, 33 y 42 de los Estatutos de la Federación Madrileña de Petanca**, ha sido aprobada con fecha **14 de mayo de 2008**, quedando inscrita en el Registro de Asociaciones y Entidades Deportivas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Madrid a 16 de mayo de 2008
SUBDIRECCION GENERAL DE DEPORTES


Técnico de Apoyo
Rafael Díaz de Lope Díaz y Sánchez-Cantalejo

